Asunción, 11 de agosto de 2023

NOTA UOC N° 1422/2023

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 36/2023 "Adquisición de Formulas Nutricionales Declaradas Desiertas en el ID 424288", ID 433988.**

En ese contexto, se solicita realizar el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto, por cantidades mínimas y máximas, como lo establece la Resolución 4400/2022 de la DNCP "*POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020*", debido a que no es posible determinar con exactitud la cantidad exacta de formulas nutricionales que serán utilizados durante la ejecución del contrato, y son insumos que son utilizados según la demanda de atención que realiza el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.08.11 11:42:00 -04'00'
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC